SUIRINNTRIA y cosclo
Radicacion: 0207,s4al ONIM Folios: 4
Fecha (Wh 2002-12-03 16:31:0
Ind’uskink VC61st,-it Traite 03 PATENTES D 2 TfMFERE 411 PRESMAC
DuBmIewin 20 DIVISIN DE NEVAS CRMIKS FORPAULARIO UNICO DE INSCRIPCION DE AFECTACIONES 2000-9 1

0 Nombre: JORGE E. VERA VARGAS

REPRESENTANTE Direccidn: Calle 70 A No. 11-43
0 APOIDERADO
Teldono: 3766502 FaX:2126167
E-mail: vera@vembogadossa.com

TRANSFERENCIA

De: Industria Ameficana do
Colchones INDUAMERCOL
S.A?
DoMiCilio: BOGIOTA D.C._

A:
HERMES REYES
CUADROS

BOGOTA D.C. Domicilio.

CAMBIO DE NOMBRE
De:

A:

0,

IDENTIFICACION

C.C. [E] NIT 0

C.E. 0 Otro 0

Nomero 17.150.455 TP 12122

CAMBIO DE DOMICILIO
De:

A:

iv, Propiedad Industrhd Derechos de Autor

Derecho Comercial Derecho Admbdstrativo
ABOGADOS ESPECLALISTAS

TRANSFERENCIA DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Entre los suscritos a saber. HERMES REYES CUADROS, mayor de edad, domicillado y residente en la ciudad de BogoW D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representaci6n de la sociedad INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL S.A., domiciliada en Bogotd D.C., por una parte, que para los efectos aquf se llamar6 LA CEDENTE y HERMES REYES CUADROS, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogot6i D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y representaci6n, por la otra parte, que para los efectos aquf se llamard EL CESIONARIO, hemos convenido en celebrar el contrato de TRANSFERENCIA DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD, que se rige por las siguientes ciciusulas: PRIMERA.- LA CEDENTE cede en favor de EL CESIONARIO, todos los derechos que tiene sobre la patente de Modelo de Utilidad NUEVA ESTRUCTURA PARA COLCH6N CON AIREAC16N, expediente No. 02075481 SEGUNDA: La cesi6n y traspaso, de la patente de Modelo de Utilidad a que se refiere el presente documento surte efectos a partir de [a fecha de su firma. TERCERO: LA CEDENTE y EL CESIONARIO, mediante el presente escrito, confieren poder especial, amplio y suficiente a los Doctores JORGE E. VERA VARGAS, abogado en ejercicio con taqeta TP. No. 12122 CAROLINA VERA MATIZ, abogada en ejercicio con T.P. 91.835, para que soliciten, ante la Divisi6n de Signos Distintivos de la Superintendencia de Industria y Comercio, o ante la Entidad oficial competente, ell registro de la transferencia aquf referida, actuaci6n para la cual se le confieren las facultades de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, revocar sustituciones, reasumir y renunciar. Una vez leldo en su integridad el presente documento, fue aprobado por ambas partes. Para constanci’a se firma en dos

ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de a los ^^M^ k) dhz?-?jgs ue

LA CEDENT?,

He s Reyes L

C

C . 19.086.8

E r presentaci6
I d stria . ar
n uamercol S.A.

ACEPTO:

de Colchones

JORGE E. RA VARGAS
CC.No. 17.1 0.455
T.P.12122

VERA ABOGADOS ASOCI[ADOS S.A., CaRe 70 ANo.1143 A.A.28712 Tels: (57-1) 3127928M/35436 3464537 3176613/16/18n5 Fax: 2126167 E-mafl: ygaglergabogadossaxom Pfighm Web: www.veraabogado&s&com

Industria y Comercio

s u P 1’. N T E N D E N C I A

RMOMIA y MW10

Radicacion 02075461 00010000 Folios! FeLha (n): W-12-03 16:31:48
Trasite 003 pgTENTES D 2 TRNM 411 PRESWWACI

M DIVISION K wum CKOCIONES -

NIT: 800176089-2

A? _ Go. 611’? RECV19FICIAL DE CAJA VL of
DTrjrMnnr n nr JOA! FEHUHHA iU C DRC L UC L V&

UM r’u 0 N S3 1L G A" A C 1I 0 "R Utt’ 41 4

- w --

TPM MAP No. PACI f%cpOCITAINTE I ru PAGO BANCO CURTHA h u FECHPAt PGO
---- --------- ----- ---- ----- --------- -------- ------------------- ---------------------------------

IND. AMERICANVer. COLCHOUNCUSIGNIAC ION BANCO POPULAR 050-00110-6

"01 CONCEP T 0 11*41t

--- ---------------------------------

LAA NIT munuNiCEPTO
7-"?- --

07501,779 2811111400--)L

OOOC,,_041-voA’ REGISTRO DUE UESION, CARB10,90% 13 P ATIE NTEc S. KODELGS,-ISEN-c-,’ ul Ua LE Q
Tun IT AL, $

SON CIENTUNOVENTIA Y UNIGI MML PESO’S

RESPONGABLE1:1

nrnrDo AEI?. Ir’RDO Al INLI.1 DE CAJA, uh AL EXPLEDIENTC 14 No.

- - - - - - - - - - - - - - - -

nA?G Vr. No
- - - - - - - - - - - - - - - -

4?4.A?A.Ao
I i vvv v

- - - - - - - - - - - - - - - -

TIOTIMAL LCONCEPTIO

- - - - - - - - - - - - - - - -

191,Ao-.00
v v

iMj’AAA.0A
a7 VVV v

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10 Conmutador 382 0840
Fax 350 5220

E-mail: infogsic.gov.co
wv1/W.s1c.gov.c0
BogotA, D.C., Colombia

e

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

2- EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio 27
Radicaci6n N* 02-75481

Concepto T6cnico No 012
Clasificaci6n Internacional de Patentes: A47C 23100, 23143

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisi6n 486, se determin6 que esta solicitud de Patente:

Sl [V(NO []

sl [v(NO []

Sl[/NOI I

Sl [&,I’NO []

Sl [Cj/NO I I

Contiene un resumen de la invenci6n (Art. 26-e)

Contiene el titulo o nombre de la invenci6n (Art. 27-d)

Contiene la descripci6n de la invenci6n (Art. 26-b)

NO ES APLICABLE [] Contiene los dibujos necesarios para
comprender la invenci6n (Art. 26-d)

Contiene una o mbs reivindicaciones (Art. 26-c)

Sl NO[NO ES APLICABLE [Han sido desarrollados los productos
a partir de recursos?erbticos o de sus productos derivados
de los que cualquiera de los Paises Miembros es pais de
origen (Art. 26-h)

Sl NO[NO ES APLICABLE [] Los productos y o procedimientos
han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los
conocimientos tradicionales de las comunidades indigenas,
afro americanas, o locales de los Paises Miembros, de
acuerdo a lo establecido en la Decisi6n 391 y sus
modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)

Sl NO 01 La invenci6n se refiere a un producto relativo a un material

biol6gico (Art. 26-j)

Sl[NO[NO ES APLICABLE [X] La prioridad coincide con la materia
reivindicada.

S1 [/] No I CUMPLE LOS REQUISITOS TtCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: Sl [1/1 NO [] Ver hoja(s) anexa(s)
En concordancia con lo previsto en el articulo 839 de C6digo de Comercio, debe allegar el representante legal de la sociedad solicitante, autorizaci6n
de la Junta Directiva o de [a Asamblea General, que lo facuite para efectuar la cesi6n de derechos sobre [a solicitud en tr6mite, antes de efectuarse el estudio de fondo.

EXAMINADOR TtCNICO. 202051

Bogotci D. C., enero 09 de 2004.

0 W A,?1,

4,i

jt Q?, Jvt:’? chl

7§7110010?R 7,
Ow "n
ilt ’?Vv

- cl now! P.,"17A?F71, - C-1 r 1

too AW:.- 0AIP44:

T P,

"?jvanoa W in ’Sidi on Issolpyl p

Industxia y Comerdo
S U P E R I N T E N D E N C I A

Folio 28

2020

Bogotci D C

Doctor(a)
JORGE E. VERA VARGAS

Apoderado
Industria Americana de Colchones Induamercol S. A.

REFERENCIA: Radicaci6n N* 02-75481
Tr;§mite 003
Evento 001
Actuaci6n 416
Oficio N* 016
Folios 001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, re6ne los requisitos de forma establecidos en los articulos 26 y 27 de [a Decisi6n 486, de la Comisi6n de la Comunidad Andina, y en las dembs disposiciones vigentes sobre la materia, se envia el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicaci6n en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Conforme lo establece el articulo 40 de la Decisi6n 486 y en concordancia con el kn? articulo 85 de [a misma Decisi6n.

Umplase
Dado en Bogot6 D C,

ALIX Ct DES DE VERGEL
JefeC Di?’§i6n de Nuevas Creaciones.

202051

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICAC16N EXPEDIENTE No. 02-075481

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 537, DE

FECHA 27 DE FEBRERO DE 2004, EL TERMINO HABIL SENALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 14 DE ABRIL DE 2004.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6)’meses siguientes a partir de la fecha de publicaci6n en la gaceta de Propiedad Industdal, deberb solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 44 de la Decisi6n
486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

Si

Bogotc! D.C., Abril de 2004

NO_ ___